

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 665/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 665/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Ángel Pérez Fernández, don Luis Miguel García de la Hera, don Esteban Jorrín Gómez, don Manuel Santander Solana, don Víctor M. Cruz Herrería, don Enrique Gutiérrez Terán, don César Ortiz Fernández, don Luis Miguel García Toca, don Juan Carlos San Millán Blanco contra la empresa «AGN AGAPITO SL», «NORRIS CENTER SL», «GRÚAS DEL NORTE SA», «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE SA», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «IRAUNDI 15 SL», «ADMINISTRACIÓN CONCURSAL FÁBRICA DE GRÚAS TORRE SA»: don Carlos Rama, don Jorge Bueno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 24 de marzo de 2008 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la calle Alta número 18 (plaza Juan José Ruano, 1) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Teniendo constancia en este Juzgado de que entre otros en los autos 550/07 y 192/07 las demandadas «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «IRAUNDI 15 SL», «AGN AGAPITO SL» y «GRÚAS DEL NORTE SA» se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, líbrense edictos de citación respecto de las mismas a los Boletines Oficiales de la Comunidad de Cantabria y de Madrid.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se admite la prueba de confesión judicial de las demandadas, en la persona de sus representantes legales, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlos tener por confesos en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a las empresas demandadas.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a las demandadas.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «AGN AGAPITO SL» y «GRÚAS DEL NORTE SL» expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/16310

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 665/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 665/2007

de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Ángel Pérez Fernández, don Luis Miguel García de la Hera, don Esteban Jorrín Gómez, don Manuel Santander Solana, don Víctor M. Cruz Herrería, don Enrique Gutiérrez Terán, don Cesar Ortiz Fernandez, don Luis Miguel García Toca, don Juan Carlos San Millán Blanco contra la empresa «AGN AGAPITO SL», «NORRIS CENTER SL», «GRÚAS DEL NORTE SA», «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE SA», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «IRAUNDI 15 SL», «ADMINISTRACIÓN CONCURSAL FÁBRICA DE GRÚAS TORRE SA»: don Carlos Rama, don Jorge Bueno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 24 de marzo de 2008 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta número 18 (plaza Juan José Ruano, 1) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Teniendo constancia en este Juzgado de que entre otros en los autos 550/07 y 192/07 las demandadas «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «IRAUNDI 15 SL», «AGN AGAPITO SL» y «GRÚAS DEL NORTE SA» se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, líbrense edictos de citación respecto de las mismas a los Boletines Oficiales de la Comunidad de Cantabria y de Madrid.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se admite la prueba de confesión judicial de las demandadas, en la persona de sus representantes legales, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlos tener por confesos en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a las empresas demandadas.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a las demandadas.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL» e «IRAUNDI 15 SL» expido el presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de noviembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

07/16311

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 526/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mariano Galván Velasco contra «COGREM SL», «PROMOCIONES INMOBILIA SA» «LABOLISA», en reclamación por ordinario, registrado con el número 526/2007 se ha acordado citar a «COGREM SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2008 a las 9:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.